



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 14 de diciembre de 2021.-
DECRETO ALC. Nº 5.180.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República; La Ley Nº 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio Nº **3.684**, de fecha 08 de septiembre de 2021, que aprueba en todas sus partes el Manual Municipal de Compras y Contrataciones Públicas de la Municipalidad de Alto Hospicio; Decreto Alcaldicio Nº **4.386**, de fecha 25 de octubre de 2021, que aprueba las Bases de Licitación para llamado a Propuesta Pública Nº **91/2021**, denominada **"Adquisición de Unidades Odontológicas y Taburetes para Operadores, destinados a los Recintos de Salud Dependientes de la Municipalidad de Alto Hospicio"**; ID 3447-152-LQ21; **Acuerdo Nº 217**, tomado en la 34ª Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, de 13 de diciembre de 2021, con el voto favorable unánime de todos los miembros del Concejo Municipal, se aprobó adjudicar el proceso licitatorio Nº 091/2021, denominada Adquisición de Unidades Odontológicas y Taburetes para Operadores, destinados a los Recintos de Salud Dependientes de la Municipalidad de Alto Hospicio"; ID 3447-152-LQ21, al proponente "Sintec Importadora de Equipos Dentales Ltda.", por haber obtenido buena calificación dentro del proceso de evaluación y cumplir con las condiciones técnicas solicitadas en las bases de licitaciones; Informe de la Comisión Evaluadora, remitido mediante Memorando Nº **1.319**, de fecha 14 de diciembre de 2021, de la Dirección de Secretaría Comunal de Planificación (SECOPLAC), por el cual se propone adjudicar a **"Sintec Importadora de Equipos Dentales Ltda."**, la Propuesta precedentemente individualizada, al oferente indicado en el Informe de la Comisión Evaluadora, por haber obtenido buena calificación dentro del proceso de evaluación y cumplir las condiciones técnicas solicitadas en las Bases.

DECRETO:

1.-Adjudíquese a **"Sintec Importadora de Equipos Dentales Ltda."** RUT 86.710.300-7, representada por don Pedro Lobos Hans, y doña Carmen García López,

Propuesta Pública Nº **91/2021**, denominada **"Adquisición de Unidades Odontológicas y Taburetes para Operadores, destinados a los Recintos de Salud Dependientes de la Municipalidad de Alto Hospicio"**, ID 3447-152-LQ21.

2.- Apruébese la adjudicación de la Propuesta Pública Nº **91/2021**, denominada **"Adquisición de Unidades Odontológicas y Taburetes para Operadores, destinados a los Recintos de Salud Dependientes de la Municipalidad de Alto Hospicio"**, ID 3447-152-LQ21, en las condiciones establecidas en las bases que rigieron el proceso, por un valor total de **\$108.600.000.- (Ciento ocho millones seiscientos mil pesos)** Impuestos Incluidos y con un plazo total propuesto para la entrega de los bienes de **120 (ciento veinte) días corridos**.

3.- Encárguese a la **Dirección Jurídica** la elaboración del contrato, resguardando los intereses municipales, y a la **Dirección de Servicios Traspasados -Área de Salud-**, como **Unidad Técnica**, la correcta fiscalización de éstos; sin perjuicio de las facultades de la Dirección de Control.

4.- Los gastos asociados serán financiados en su totalidad por la Municipalidad de Alto Hospicio con cargo al Propuesto del Área de Salud y se deberán imputar a las cuentas N° **215.29.05.999.003** o N° **215.29.04.002** o cualquier otra (s) cuenta (s) distinta (s), lo cual se reflejará en la orden de compra respectiva.

5.- Publíquese el presente Decreto Alcaldicio en la página web de Mercado público, por el Encargado Municipal del Portal, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 57 letra f) N° 5, del Reglamento de la Ley N° 19.886.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

Fdo. Don **Patricio Elías Ferreira Rivera**, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don **José Jesús Valenzuela Díaz**, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

ACA/aca

Distribución:

Adm. y Finanzas

Dir. Control

Jurídico

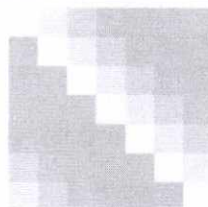
Secoplac

Servicios Traspasados -Área Salud-

Encargado Portal

Jurídico

MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO
Nuestro mejor proyecto de Vida



Multicultural